

## FICHA TÉCNICA

### 1. Producto:

Nombre: **PYXIDES® WG**

### 2. Número de registro:

ES-00474

Denominación común

Nikita

### 3. Composición:

Nicosulfuron 10% p/p (100 g/kg) (cas 111991-09-4) + Mesotriona 15% p/p (150 g/kg) (cas 104206-82-8) + Dicamba 31,2% p/p (312,5 g/kg) (cas 1918-00-9)

### 4. Formulación:

Granulo dispersable en agua (WG).

### 5. Descripción:

**PYXIDES® WG** es un herbicida con tres sustancias activas con distinta forma de acción, indicado para el control de malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas en el cultivo del maíz en aplicaciones de post-emergencia de estas y del maíz.

### 6. Clasificación toxicológica:



**ATENCIÓN**

H319-Provoca irritación ocular grave. H361d-Se sospecha que daña al feto. H373-Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H410-Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. P201+P202- Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. 261-Evitar respirar la niebla de pulverización. P280-Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338-EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P391- Recoger el vertido.

**El preparado no se usará en combinación con otros productos químicos ni adyuvantes.**

## 7. Presentación:

Envase de 5 kg y 600 g.

## 8. Aplicaciones autorizadas, dosis y modo de empleo:

USO	AGENTE	DOSIS (Kg/ha)	Nº APLICACIONES	VOLUMEN DE CALDO	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN	P.S
Maíz (incluido maíz forrajero y para grano)	Malas hierbas	0,6	1	80-400l/ha	Aplicar en post emergencia desde la emergencia de la 2ª hoja hasta la 9ª hoja desplegada. Se puede fraccionar la aplicación.	NP

Realizar una aplicación por campaña mediante pulverización normal a razón de 0,6 kg/ha, empleando un volumen de caldo de 80-400 l/ha, en postemergencia (desde la emergencia de la segunda hoja hasta 9 hojas desplegadas). Se puede fraccionar la distribución del producto en dos aplicaciones: 1ª aplicación a una dosis de 0,4 kg/ha (BBCH 12-16: 2 a 6 hojas del maíz), seguido de una 2ª aplicación a una dosis de 0,2 kg/ha (BBCH 19: 9ª hoja del maíz desplegada).

**MALAS HIERBAS SUSCEPTIBLES:** *Abutilon theophrasti*; *Amaranthus retroflexus*;- *Anthemis mixta*; *Chenopodium album*; *Calystegia sepium*; *Datura stramonium*; *Mercurialis annua*; *Polygonum convolvulus*; *Portulaca oleracea*; *Solanum nigrum*; *Sonchus arvensis*; *Xanthium spinosum*.

**MALAS HIERBAS MODERADAMENTE SUSCEPTIBLES:** *Cyperus rotundus*; *Convolvulus arvensis*; *Digitaria sanguinalis*; *Echinochloa crus-galli*; *Polygonum aviculare*; *Setaria viridis*; *Sorghum halepense*.

## 9. Precauciones:

Para reducir el riesgo de deriva, evitar presiones excesivas durante la aplicación, (no superar las 2 atmósferas de presión) y/o utilizar boquillas de baja deriva.

No aplicar en días de viento.

En las parcelas tratadas podrán sembrarse como cultivos siguientes en la alternativa en otoño: maíz, trigo, cebada y raigrás. No sembrar remolacha, acelgas y guisantes. En cualquier caso, consultar con nuestro Servicio Técnico.

Si después de la aplicación hubiera que levantar el cultivo de maíz, puede sembrarse de nuevo maíz, tras una simple labor superficial. Para el manejo de resistencias se recomienda siempre seguir las recomendaciones del HRAC, evitando la aplicación sucesiva de herbicidas con el mismo modo de acción. Adoptar prácticas alternativas de control de malezas (mecánicas, culturales, etc.) cuando sea posible, y alternancia de herbicidas (con herbicidas de un modo de acción diferente) para evitar el desarrollo de resistencia.

Para los cultivos destinados a la producción de semillas, consultar al productor de semillas o respetar las recomendaciones del proveedor de producción. No aplicar en maíz dulce ni en maíz para hacer palomitas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según HRAC:**

<b>GRUPO</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>HERBICIDA</b>
--------------	----------	-----------	----------	------------------

**Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.**